



Soca, 5 de diciembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.25

Resolución No 264/ 2018

VISTO: que este Concejo Municipal considera que por razones de seguridad es necesaria la creación de un tramo peatonal enfrente al ex piquete policial de empalme de rutas 8 y 9, hoy utilizado como Centro Barrial para los vecinos.

RESULTANDO: que en dicho lugar funcionará en el correr del próximo año un centro diurno de cuidados, en el marco del Proyecto de Cuidados en el que nuestro Municipio participará.


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la implementación de tramo peatonal frente a ex piquete policial de empalme de rutas 8 y 9.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.